Salta, 19 de marzo de 2014

Expediente Nº 8.227/99

RESD-EXA Nº 072/2014

VISTO la RESCD-EXA Nº 088/2013 por la cual se otorgó a la Lic. Adriana Ester Binda, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis de Sistemas II, por estar desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía, desde el 03/12/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA Nº 032/2014, se modificó la fecha de toma de posesión de la Lic. Binda como Profesor Asociado- Dedicación Semiexclusiva, por razones de incompatibilidad, aclarándose que asume desde el 02/05/13.

Que en consecuencia, corresponde rectificar la fecha de otorgamiento de la licencia sin goce de haberes concedida a la mencionada docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la fecha de otorgamiento de la licencia sin goce de haberes, acordada a la Lic. Binda mediante RESCD-EXA N° 088/2013 en el cargo de Profesor Regular Adjunto — Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis de Sistemas II, dejando debidamente establecido que la misma se concedió a partir del 2 de mayo de 2013.

ARTICULO 2 °.- Hágase saber con copia a: Lic. Adriana Ester Binda, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY

CN smv

Mes. MARIA TÉRESA MONTERO LAROCOP SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS: LINSU

ANIMO CALLA .

Ing. CAPLOS EUGENO POGA DECANO DECANO DE OK EVACTIVE - UNIO,